



MENDOZA, 24 de abril de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 9573/2023** y la Ordenanza Nro. 1/2021-CD, donde se tramita la aprobación de montos, los criterios de distribución y la convocatoria a becas de ayuda económica y práctica correspondiente al ciclo lectivo 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la ordenanza citada en el visto se estableció el Reglamento de Becas Institucionales para estudiantes de grado y pregrado de esta Unidad Académica.

Que la Dirección General Económica Financiera eleva el informe del monto disponible para becas de estudiantes 2023, cuya imputación presupuestaria corresponde a la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado. Además, especifica las redes programáticas.

Que la Comisión de Becas, en reunión del 15 de marzo de 2022, resolvió distribuir el monto según el siguiente detalle: cincuenta (50) becas de ayuda económica de pesos dieciséis mil (\$ 16.000,00), mensuales y consecutivos por cuatro (4) meses; quince (15) becas de prácticas finales cuatrimestrales, por única vez, de pesos treinta y siete mil (\$ 37.000,00); y quince (15) becas de prácticas finales anuales, por única vez, de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

Que, posteriormente, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as eleva los términos de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 20 de abril de 2023, resuelve aprobar la convocatoria a Becas de Ayuda Económica y Becas de Prácticas Finales 2023 de la Facultad de Educación.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el monto total de **PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 4.430.000,00)** destinado a solventar las becas de ayuda económica y de práctica final correspondientes al ejercicio 2023 en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la distribución de montos, cantidad y tipos de becas según propuesta realizada por la Comisión de Becas, conforme al detalle que obra en el ANEXO I de la presente norma.

ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR la convocatoria a becas de ayuda económica y de práctica final destinadas a estudiantes de pregrado y grado de esta Unidad Académica, conforme a la propuesta elevada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as, dependiente de la Secretaría de Extensión, según los términos establecidos en el ANEXO II, III y IV que forman parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 4.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO I-

Tipo de Beca	Cantidad becas	Importe mensual por becario	Período meses	Total por becaria/io	TOTAL GENERAL	RED (*)	FUENTE FINANCIAMIENTO
AYUDA ECONÓMICA	50	\$ 16.000,00	4	\$64.000,00	\$ 3.200.000,00	PO23	A.1100.033.013.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.
PRÁCTICA FINAL	15	\$ 45.000,00	1	\$45.000,00	\$ 675.000,00	RM22+RFCOM22 + \$23.608,91 PO23	R.1100.033.013.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4. R.1100.033.033.000.16.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4. A.1100.033.013.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.
PRÁCTICA CUATRIMESTRAL	15	\$ 37.000,00	1	\$37.000,00	\$ 555.000,00	\$120.125,89 PO23 + \$434.874,11 FCOM23	A.1100.033.013.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4. A.1100.033.033.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO II-

**CONVOCATORIA
BECAS DE AYUDA ECONÓMICA 2023**

PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

La inscripción se realizará a través del sistema SIU KOLLA (se adjunta formulario de inscripción) Enlace: <https://feeye.uncuyo.edu.ar/kolla>

La documentación se cargará en un formulario de Google elaborado por la DAEYE.
Enlace: <https://forms.gle/AZCqW38ktGmTNzc67>

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 26 de abril al 24 de mayo de 2023.

ASIGNACIÓN ESTÍMULO TOTAL: \$64.000 por becario/a

FORMA DE PAGO: \$16.000 a pagar por mes en 4 meses

CANTIDAD DE BECAS A OTORGAR: 50 becas.

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA OPTAR A LA BECA:

- Ser estudiante regular de la Facultad de Educación.
- Presentar en término la solicitud pertinente, cuyos datos tendrán carácter de Declaración Jurada. –

DOCUMENTACIÓN:

Deberá ser cargada en un formulario de Google:

- **Postulante:** DNI del estudiante (ambas caras), Certificación negativa de Anses y Constancia de CUIL. En caso de alquiler, adjuntar el contrato correspondiente o documentación conforme al formulario
- **Integrantes del grupo familiar:** validar los ingresos con Bonos de Sueldos o Certificación negativa de Anses.

Contactos para más información:

Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as

Correo Institucional: estudiantes@educacion.uncu.edu.ar

WhatsApp Institucional: +54 9 2617 05-2055

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO III-

**CONVOCATORIA
BECAS DE PRÁCTICAS FINALES ANUALES 2023**

PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

La inscripción se realizará a través del sistema SIU KOLLA (se adjunta formulario de inscripción) Enlace: <https://feeye.uncuyo.edu.ar/kolla>

La documentación se cargará en un formulario de Google elaborado por la DAEYE.
Enlace: <https://forms.gle/AZCqW38ktGmTNzc67>

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 26 de abril al 24 de mayo de 2023.

ASIGNACIÓN ESTÍMULO TOTAL: \$45.000

FORMA DE PAGO: pago por única vez.

CANTIDAD DE BECAS A OTORGAR: 15 anuales.

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA OPTAR A LA BECA:

- Ser estudiante regular de la Facultad de Educación, realizando la práctica final.
- Presentar en término la solicitud pertinente, cuyos datos tendrán carácter de Declaración Jurada.

DOCUMENTACIÓN:

Deberá ser cargada en un formulario de Google:

- **Postulante:** DNI del estudiante (ambas caras), Certificación negativa de Anses y Constancia de CUIL. En caso de alquiler, adjuntar el contrato correspondiente o documentación conforme al formulario
- **Integrantes del grupo familiar:** validar los ingresos con Bonos de Sueldos o Certificación negativa de Anses.

Contactos para más información:

Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as

Correo Institucional: estudiantes@educacion.uncu.edu.ar

WhatsApp Institucional: +54 9 2617 05-2055

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO IV-

CONVOCATORIA
BECAS DE PRÁCTICA FINALES CUATRIMESTRALES 2023

PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

La inscripción se realizará a través del sistema SIU KOLLA (se adjunta formulario de inscripción) Enlace: <https://feeye.uncuyo.edu.ar/kolla>

La documentación se cargará en un formulario de Google elaborado por la DAEYE.
Enlace: <https://forms.gle/AZCqW38ktGmTNzc67>

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 26 de abril al 24 de mayo de 2023.

ASIGNACIÓN ESTÍMULO TOTAL: \$37.000

FORMA DE PAGO: pago por única vez.

CANTIDAD DE BECAS A OTORGAR: 15 becas cuatrimestrales a dividir entre ambos cuatrimestres 2023 (7 becas para el primer cuatrimestre y 8 para el segundo)

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA OPTAR A LA BECA:

- Ser estudiante regular de la Facultad de Educación, realizando la práctica final.
- Presentar en término la solicitud pertinente, cuyos datos tendrán carácter de Declaración Jurada.

DOCUMENTACIÓN:

Deberá ser cargada en un formulario de Google:

- **Postulante:** DNI del estudiante (ambas caras), Certificación negativa de Anses y Constancia de CUIL. En caso de alquiler, adjuntar el contrato correspondiente o documentación conforme al formulario
- **Integrantes del grupo familiar:** validar los ingresos con Bonos de Sueldos o Certificación negativa de Anses.

Contactos para más información:

Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as


Correo Institucional: estudiantes@educacion.uncu.edu.ar


WhatsApp Institucional: +54 9 2617 05-2055

JLV

LG

AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo